

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL**Junta Electoral de Zona
Lucena (Córdoba)**

Núm. 3.451/2011 (Corrección de anuncio)

Doña María José Galera García, Secretaria de la Junta Electoral de zona de Lucena (Córdoba), Doy fe y certifico:

Que en el expediente de Convocatoria de las Elecciones Locales y Asambleas de Ceuta y Melilla que se sigue en esta Junta Electoral se ha acordado que debido a la renuncia como vocal judicial por concesión de la comisión de servicios en la Audiencia Provincial de Málaga, Sección Tercera, de D^a Cristina Hurtado de Mendoza Navarro, y la reciente toma de posesión de D^a María del

Pilar García de Zúñiga Marrero, como juez de refuerzo en el Juzgado Mixto número 2 de Lucena, la misma pasará a formar parte de la Juez de Lucena como vocal judicial, quedando por tanto constituida la Junta Electoral de Zona por los siguientes miembros:

PRESIDENTE

Alfonso Merino Rebollo

VOCALES DE PROCEDENCIA JUDICIAL

Francisco Durán Girón

María del Pilar García de Zúñiga Marrero

SECRETARIO

María José Galera García

Para que conste y surta efectos expido el presente

En Lucena a 29 de abril 2011, La Secretaria, firma ilegible.